

Expediente núm. 216/2018

Asunto: Contratación servicio limpieza 2019-2021

ESTUDIO ECONÓMICO PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

1.- Descripción del servicio

El servicio de limpieza de las instalaciones que la Mancomunidad de Aguas del Sorbe tiene ubicadas en los municipios de Guadalajara, Yunquera de Henares y Mohernando y comprende la limpieza con la frecuencia que se especifica en el pliego de prescripciones técnica (diaria, semanal, mensual, etc) mediante la utilización del personal, maquinaria, utensilios y productos adecuados a las necesidades de cada centro; la limpieza de cristales y el suministro y reposición de materiales consumibles.

2.- Antecedentes del contrato

Actualmente el servicio de limpieza lo viene prestando la empresa CLECE,S.A, según contrato formalizado el fecha 22/12/2014 y con una duración de cuatro años. No hay prorrogas al haber comunicado la empresa adjudicataria su intención, dentro de plazo, de no continuar con la prestación del servicio.

3.- Cálculo del precio del contrato

Según dispone el artículo 100,2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la determinación del presupuesto base de licitación “ *los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia*”.

Por tanto, para determinar el precio del contrato partimos del número de horas semanales que actualmente se están prestando, según indicaciones de la empresa adjudicataria son 64 horas semanales totales.

El convenio colectivo laboral que resulta de aplicación es “limpieza de edificios y locales de Guadalajara y su provincia, 2016-2017” , en el se indica que la jornada de trabajo del personal será de 38 horas semanales.

- Horas semanales limpiador/a: 64; $64/38= 1,68$ limpiador/a

- Se estima un nivel de absentismo del 10%

Trabajadores: 1, $68+ 0,17: 1,85$

Cálculo coste de limpiador/a según convenio

1.- Retribuciones

A) Salario base= 27,03 x365= 9.865,95 €

B) Total sueldo, incluido pagas extras y beneficios (3)

(9.865,95/12) x15= 12.332,44€

C) Plus de transporte (por cada día trabajado)= 2,14 x22x11= 517,88€

D) Coste antigüedad: Según dispone el artículo 31 del convenio colectivo, se abonará un complemento personal por antigüedad fijado en el 4% de cada uno ellos al salario base, por tanto coste anual de un trienio será: 4%/12.332,44= 493,30 €

De acuerdo con la tabla de trabajadores que actualmente prestan servicio, el número de trienios del personal es de aproximadamente 4 trienios.

Por tanto, habrá que añadir a los costes, la antigüedad estimada en 493,30 x 4 = 1.973,20 euros

E) Costes salariales limpiador/a será de 12.332,44 + 517,88+ 1.973,20= 14.823,52 euros.

2.- Costes Seguridad Social empresa, estimado en un 35% nos dará el coste por cada limpiador/a, en la ejecución del contrato:

14.823,52 + 5.188,23 (35% S.s)= 20.011,75 €/ limpiador/a año.

3.- Coste total del personal necesario para la ejecución del contrato por año

- Número de limpiador/as (incluido absentismo)= 1,85

- Cálculo por limpiador/a: 20.011,75

- Coste personal limpieza: 37.021,74€

TOTAL COSTE DE PERSONAL CONTRATADO= 37.021,74€ /Año

4.- Coste artículos de limpieza, materiales consumibles aseo, ropa de trabajo, etc.

Se ha estimado que, de acuerdo con la superficie de centros, el número de estos así como el de posibles usuarios, el coste en este apartado sería de un 2,5% del coste de personal. (925,54€)

5.- Precio del contrato

- Coste de personal----- 37.021,74

- Coste elementos limpieza----- 925,54

Coste de ejecución material----- 37.947,28

- Beneficio industrial (6%)----- 2.276,84

- Gastos Generales (13%)----- 5.229,14

TOTAL----- 45.453,26

TOTAL POR 3 AÑOS----- 136.359,78

I.V.A (21%)----- 28.635,55

TOTAL PRECIO LICITACIÓN DEL CONTRATO----- 164.995,33

6.- Distribución de costes por programas

Programa	denominación	Horas semanales	Horas anuales	Coste anual	Coste mensual
----------	--------------	-----------------	---------------	-------------	---------------

1610122700	Administración General (C/Alcarria, 16) Guadalajara	14,5	754	10.298,00	858,17
1611022700	Oficina y vestuarios Yunquera (Avda de Málaga, 47)Yunquera de Henares	9	468	6.391,86	532,66
1612022700	ETAP (Ctra de Maluque s/n)Mohernado	27	1404	19.175,59	1.597,96
1614022700	Laboratorio (Ctra de Maluque s/n) Mohernado	13,5	702	9.587,80	798,98
	TOTAL	64	3328	45.453,26	3.787,77

Documento firmado electrónicamente
Fecha y firma al margen